

MESA DE CONTRATACION EN SESION DE FECHA 7 DE OCTUBRE DE 2026

La Mesa de Contratación del Hospital Universitario La Paz, efectuada la calificación de la documentación presentada por los licitadores, decide admitir y/o solicitar subsanación de documentación a los siguientes licitadores:

A.M. P.A. 2026-0-32 suministro de prótesis de cadera primaria.

LICITADORES CON INCIDENCIA:

Medacta España, S.L.U.: a expensas de subsanar anexo 5 “*MODELO DE DECLARACIÓN RESPONSABLE MÚLTIPLE*” “en el apartado de “Subcontratación” marcar el que corresponda.

- *Si la ejecución del contrato conlleva que el contratista trate datos personales por cuenta del centro directivo promotor como responsable del tratamiento:*

☐ *Que no tiene previsto subcontratar los servidores ni los servicios asociados a ellos.*

☐ *Que tiene previsto subcontratar los servidores o los servicios asociados a ellos con (nombre o perfil empresarial del/de los subcontratista/s):*

.....

Zimmer Biomet Spain, S.L.U.: a expensas de subsanar anexo 5 “*MODELO DE DECLARACIÓN RESPONSABLE MÚLTIPLE*” “en el apartado de “Pertenencia o no a grupo empresarial” Consignar al grupo al que pertenece.

B. Braun Surgical, S.A.: a expensas de subsanar anexo 5 “*MODELO DE DECLARACIÓN RESPONSABLE MÚLTIPLE*” en el apartado de “Empleo de personas con discapacidad e igualdad de mujeres y hombres”, han cumplimentado “☐ Que se trata de una empresa de 50 o más trabajadores y cuenta con un plan de igualdad conforme a lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres; así como que...”, debiendo cumplimentar igualmente la casilla segunda de este apartado: Que, de resultar adjudicatario del contrato, y durante la vigencia del mismo, asume la obligación de tener empleados trabajadores con discapacidad en un 2 por 100, al menos, de la plantilla de la empresa, si ésta alcanza un número de 50 o más trabajadores, de acuerdo con el artículo 42 del Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y su inclusión social, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, o la de adoptar las medidas alternativas establecidas en el Real Decreto 364/2005, de 8 de abril”.

Y a expensas de aclarar a que lote se presenta ya que en el Anexo indica que se presenta a los lotes nº 1 y 2 y en el DEUC a los lotes nº 3 y 4.

Servicio de Contratación Administrativa
Paseo Castellana, 261
28029 Madrid
Telf. 91-7277449
91-7277247

LICITADORES ADMITIDOS:

Waldemar Link España, S.A.

Enovis Surgical Spain, S.L.

Smith & Nephew, S.A.U.

Johnson & Johnson, S.A.

Advita Ortho Ibérica, S.L.U.

Stryker Iberia, S.L.

MBA Incorporado, S.L.

Se concede un plazo de 3 días hábiles, que finaliza a las **14:00 horas** del día 13 de octubre de 2026, para subsanar las incidencias descritas, debiendo presentar la documentación requerida, por vía telemática, a través del siguiente correo: contratacion.hulp@salud.madrid.org

Advirtiéndoles que la no subsanación de la documentación solicitada dentro del plazo concedido, será causa de inadmisión de la proposición.

Esta información se publica en el Tablón de anuncios electrónicos de la Comunidad de Madrid: www.madrid.org/contratospublicos

LA SECRETARIA DE LA MESA CONTRATACION

Firmado digitalmente por: ABAL LOPEZ GEMMA MARIA
Fecha: 2026.10.07 14:17